EDICION EXTRAORDINARIA

LA NACION.

AÑO VIII. TRIM. III. | Guayaquil 11 de Agosto de 1886. | NUMERO 2,058

Inserciones.

A ROBERTO ESPINOSA.

CARTA ABIERTA. *Quito.*

Mi muy querido Roberto:

Por este vapor escribo a nuestro comun amigo, al señor don Juan Leon Mera, hablándole de asuntos familiares, de sus primos Augusto y Anacarsis Martinez.

A tí, que estás, si no incorporado ya, al hacerlo, en la Academia Correspondiente de la Española, debo felicitarte de alguna manera por haber ascendido, por tus propios merecimientos, a tan distinguido puesto. Difícilmente se hallará, si hiperbólico aparezco en esta ocasion, diciendo que por hoy, al concederse tal honor, pocas veces la Real Academia habrá estado más acertada y justiciera, pues el cariño que tu tengo creo no me hará aparecer como tal. Dejaré fútiles digresiones a un lado y entraré en materia.

Creo que coincidió el dia de la patria, 10 de Agosto, con el de tu recepcion académica; y a la verdad, que no puede darse mejor modo de celebrar las glorias patrias, que con actos de esa índole; actos en que los hijos preclaros del Ecuador, conquistan inmarcesibles lauros en los campos tranquilos y apacibles de las letras, que no en los campos de batalla, que brindan frutos honorificos, pero tintos en sangre y no radiantes y sin mancha como los que conquista la inteligencia.

Supongo que el Congreso estará reunido y el trabajo que a tí hoy te dedico en prueba de mi cariño y como felicitacion, no tiene más mérito que el de la eleccion que he hecho de él, por creerlo a todas luces de interés latente para mi patria, para que, sometido al conocimiento del Congreso, dé sus resultados, pues lo he extractado de un manifiesto que el Gobernador de Yucatan eleva a su Legislatura sobre

Regeneracion de la Raza Indigena.

La regeneracion de la raza indígena de la América Española, puede considerarse todavía como uno de los problemas sociales más importantes, árduos y dignos del mayor patriótico interés; y mal que pese al espíritu tradicionalista y rutinario, no es religion alguna positiva, sinó la institucion laica, la fuerza poderosa llamada a darle solucion satisfactoria.

Prueba palpable y evidente de la ineficacia de aquel medio, es la época de la conquista en aquel suelo, durante la cual el indio vivió sujeto a la humillacion y a la injusticia, a la ignorancia y a la barbarie y obligado a profesar un culto que no era el suyo, y que aceptó al fin por la fuerza, para sofocar sus valientes energías y caer en esa especie de atonia inconsciente, precursora de la muerte. Unióronse los elementos físicos y morales de la conquista, y la tiranía teocrática produjo la noche en las conciencias y el frio en los corazones.

No hay pueblo que no se civilice, por refractario que sea, si existe verdadero interés en civilizarle; y tampoco ninguno que no retroceda, que no degenere, se pervierta y prostituya, si ambiciones mezquinas, si preocupaciones funestas vienen a abrir abismos en el camino de su adelanto; y la conquista con sus ignominias políticas y religiosas, con sus sangrientas hecatombes, con sus horribles infamias, fué para la degradada raza indígena, el peor de sus infortunios, aunque ella pueda apreciarse en la actualidad y en lo porvenir, como beneficiosa para los descendientes de esa raza, si se les levanta de su abatimiento y se les hace entrar a la vida de actividad, de luz y de regeneracion en que se agita el Universo.

Naciones hay que han tratado de extinguir al indio, lo mismo en Asia que en América: esta conducta inmoral, bárbara, inhumana, sólo ha llevado el escándalo a las almas, pero no ha traido contingente alguno de poder al desenvolvimiento del progreso; al contrario, ha despertado grandes resistencias, vigorosos estímulos en contra de una civilizacion que destruye y no reforma, y que llama a su favor con tal ejemplo la barbarie que cree o aparenta combatir.

En el Ecuador, afortunadamente, no se ha seguido la misma conducta; sabemos que la ignorancia no es un error, aunque sea grave mal; y si bien hasta ahora los indígenas no son importantes factores del progreso moderno, esto no impide que puedan serlo si se les educa y civiliza, y que proclamemos en beneficio de ellos las garantías y todos los demás derechos que les corresponden como ecuatorianos que son.

La República del Ecuador está llamada a ser grande y poderosa, no sólo por sus elementos varios de riqueza, sinó tambien por el patriotismo de sus hijos y por el influjo que alla tiene la libertad, fuente perenne de bienestar y de progreso; y si a imitacion de otros países se tratase de exterminar a los indios, dejándolos abandonados a sus propios esfuerzos como hasta aquí, en vez de confundirlos con nosotros por el dulce lazo de la civilizacion, exterminiríamos a nuestros agricultores; y al sustituirlos con otra de diverso origen, perderíamos con la desaparicion de ellos, esa fuerza de unidad misterioso que ha a los pueblos que han nacido bajo un mismo cielo y vivido compartiéndose sus infortunios y sus glorias, y acariciando idénticos ideales.

El indio, como los demás hombres, es una fuerza y una inteligencia, y debe ejercitarlas para su propio bien y el de la sociedad: vive en un país civilizado y regido por instituciones democráticas, y debe civilizarse para que llegue a ser ciudadano libre, porque hoy lo es solamente de nombre, puesto que ignora sus derechos: consume y produce, y debe consumir y producir más, a medida que vaya levantándose de su abyecta condicion, porque por este medio crecerán sus necesidades y multiplicará su actividad para vivir mejor: une a su índole humilde la intrepidez de sus convicciones, que lo llevan hasta el heroismo: profesa amor inextinguible a la libertad y a su independencia, y se somete a la autoridad y a la ley; constituye una de las fuerzas más poderosas, o mejor dicho, la única de la produccion agrícola, sin ninguna utilidad para sí mismo, y es necesario que deba obligarsele: es resignado y valiente, y debe hacérsele emplear con buen éxito estas cualidades en defensa de la patria: es, en fin, un hermano nuestro, para que tenga derecho perfecto a los beneficios de la filosofía, de la libertad y de la civilizacion.

Si el indio no tuviera en su abono tales antecedentes, no por esto seria ménos digno de toda nuestra solicitud para educarlo y civilizarlo, porque a hacerlo así, se interesa, sobre todo, la justicia.

¿Quién ignora que cuando los españoles conquistaron la América, encontraron en ella una civilizacion que, aunque semejante a la oriental y contraria a las tendencias de aquella época, era atractiva y seductora para los indios, constituía su orgullo y tambien su felicidad?

La alianza inmoral de la fuerza bruta y del absolutismo religioso, destruyeron la civilizacion de los indios, sin ofrecerles en cambio, más que dolores, lágrimas y tinieblas. Todo les quitó prohibiéndoles hasta el derecho de exhalar una queja; y no es, pues, justo que continúen despojados; que sean parias en el suelo de sus mayores, cuando viven en una República democrática que honra la memoria de sus Shirys, de Calicchima y otros próceres indígenas de esa época. Los que descendemos de la raza conquistadora y conquistada, o de aquella solamente, tenemos el deber imperioso de darles una civilizacion en mejores condiciones, haciéndola heredera del progreso moderno.

Se ha dicho, sin embargo, que la civilizacion de los indios constituye serio, grave, eminentísimo peligro; que puede producir la guerra de castas o razas. Los que tal han dicho, o no han pensado bien lo que dijeron, o tienen muy pobre concepto de la influencia de la civilizacion. Esta no es gérmen de odio, de guerra, de barbarie: todo lo contrario; ella conmueve los corazones, purifica las ideas e inspira amor a la igualdad, la libertad y la fraternidad, principios sublimes escritos con caractéres de luz en la historia gloriosa de las humanas conquistas.

Lo que sí puede producir la guerra de razas, lo que la ha producido, es la imperfecta, la mala educacion, diré mejor, el abandono y subyugacion en que se le tiene, pues poco o nada ha cambiado su modo de ser de los tiempos de antaño; — del coloniaje; ni siquiera por el buen trato de autoridades y amos han sembrado en sus espíritus la adhesion a nuestra raza, y mucho ménos se ha cuidado de estimular en él el entusiasmo por todo lo que es noble y grande, que ensancha la esfera individual, y es insuficiente para impedir que se sublevan pasiones que yacen aún invivitas.

Cuando los indios lleguen a comprender lo que valen como personalidades humanas, sin sorpechar que todos los hombres son iguales y que deben estar unidos por el lazo de la fraternidad; cuando se convenzan de que la conquista fué una gran injusticia y que esta proyecta aún sobre ellos su influencia perturbadora; cuando consideren que no merecen el desprecio y la humillacion, el despotismo y la tiranía de los descendientes de la raza conquistadora, y que por el regimen de esclavitud viven condenados a llevar una vida de privaciones y sufrimientos; cuando descubran su importancia númerica y calculen que a fuerza de perseverantes sacrificios podrían llegar a recobrar sus despojos, a reparar sus agravios y a imponerse a sus dominadores, que tan ingratos se hallaría colosal y terrible por todos los ámbitos de la República, y esa guerra sería cruel y bárbara, por que sólo concluiría con la desaparicion de uno de los contendientes.

La prevision de este resultado no es caprichosa, se funda en las leyes de la Historia, en la lógica de los hechos. Casi todos los pueblos conquistados han llegado a redimirse; y cuando su redencion no ha sido consecuencia de libera las conciencias, periódicos o sucesivas del conquistador, de oprimidos han pasado a ser opresores, y aún verdugos, por que el aliento de la filosofía no encendió en ellos el sentimiento de la solidaridad humana.

El progreso, además, es ley imprescriptible y fatal: querer detenerle, aprisionarlo, destruirlo, es pretender apagar la luz solar, encadenar el pensamiento, matar la idea, desconocer los triunfos de la civilizacion moderna. Esta lo invade todo; y si al invadir no ilustra y moraliza convenientemente, prepara un peligro más o ménos remoto, pero un peligro que es preciso evitar. Consecuencia pues, de tales leyes será la guerra razas, sinó se modifica la condicion actual del indio; pero sera imposible, verdaderamente imposible, sinó le llamamos al concierto de la civilizacion.

Hay un pueblo en América que ha resuelto el problema civilizando a los indios, sin que por esto se hubieran comprometido la libertad y la paz: ese pueblo es Chile, en donde ya no existen aborígenes incultos como nuestros indios: estos han llegado a confundirse con los descendientes de los conquistadores; concurren con sus fuerzas al desarrollo de la República; llevan sin ironía el grandioso título de ciudadanos, y son fieles sostenedores de las instituciones y de la honra de su patria.

Si Chile no hubiese desplegado tanto empeño en educar y civilizar a la raza indígena, no habría podido, seguramente triunfar del Perú y de Bolivia, que unidas, tienen más de la mitad de habitantes que aquella República afortunada, laboriosa y progresista. Más, qué diferencia entre las indiadas,—abyectas de Bolivia y Perú comparadas con la de Chile que no existe!

La Argentina sigue a su vez el ejemplo de Chile, aunque está distante todavía de alcanzar el mismo éxito; pero se interesa en alcanzarlo, y lo alcanzará más proximamente de lo que puede creerse, por que multiplica sus escuelas al propio tiempo que favorece la inmigracion, que va poblando sus campos y sus montañas, estimula y regenera a los indios y les cria habitos de trabajo.

El Ecuador, penoso es decirlo, no ha dado paso alguno para la civilizacion de los indígenas, y si ha creado algunas escuelas de los Hermanos Cristianos, Redentoristas & &, son los centros en que casi no se ha tanta necesidad de ellas: esas escuelas serian muy magníficas, adscritas a todos los curatos para que dén el resultado. Así como a los misioneros se les encomiendan las márgenes del Amazonas porque allí hay neofitos que han menester de convertirse, así deben encarcirse las escuelas para la solucion de este problema, en lugares donde los indios estén más aglomerados.

La instruccion y la educacion popular es una de las primeras obligaciones de los gobiernos ilustrados; y tratándose de los indios, es imperiosísima, porque la reclama la justicia.

Un indio que se eduque convenientemente, será además, mejor que un inmigrante, porque no se resentirá como éste, de la inclemencia de nuestros climas tropicales a los que está acostumbrado; amará a su patria como dificilmente podrá amarla el inmigrante; contribuirá al progreso de ella con su trabajo físico, su inteligencia y su dinero, y mayor proporcion que aquel; vivirá bajo el amparo de nuestras leyes y no bajo el de bandera extraña; y jamás nos traerá una complicacion internacional. Es preferible, pues, educar a un indio que hacer venir a un inmigrante.

Hace algun tiempo el Ecuador viene luchando por figurar entre las naciones prósperas y libres; su historia está enlazada a la historia luminosa de la libertad y la filosofía moderna; que se alzan sobre todas las tiranías y sobre todas las preocupaciones que se oponen al paso del humano crecimiento y a las sublimes creaciones del espíritu: mucho ha hecho, en verdad, mucho; pero mientras albergue en su seno dos razas heterogeneas, de las cuales una vive la vida de la civilizacion y otra la de la bárbarie, o por lo ménos de la ignorancia y la de la servidumbre; miéntras palpite en su recuerdo la continuacion de una grande injusticia, el triste legado de los conquistadores perseguiendo en el indio; miéntras los beneficios de las instituciones republicanas no sean comunes a todos los asociados; y miéntras la civilizacion no los haga solidarios en un mismo sentimiento la felicidad de la patria; no podrán ver satisfechas sus aspiraciones, y reconocernos con pena, y con pena que no avergüenza, que tenemos todos o más recursos naturales que Chile, somos inferiores a ella, y que si nuestros padres realizaron nuestra independencia política de la metrópoli española, nosotros somos para los indígenas, peor que lo fueron los conquistadores; porque aquellos, bajo la influencia de las preocupaciones de su época, y nosotros nos hañamos en la luz explendorosa que reverbera en el planeta los vividos fulgores del siglo XIX.

Al presente esa raza indígena que debe redimirse en muchos milares, no es capaz de apreciar las excelencias de la libertad, porque está oprimida ni comprender las nociones del derecho, porque es ignorante. Apénas se habrá iniciado en la historia de la conquista, y esto por el medio de tradiciones imperfectas, y ignora que sus antepasados tuvieron una civilizacion que realizaba progresos en la esfera de las ideas entre ellos y en aquella época dominantes. Hoy para regularmente su existencia en la molicie y carece de estímulos; pero tiende la vista hacia atras y se inclina al antiguo régimen, porque el actual no cambia su situacion; es refractario a la reforma y al progreso, porque no le hacen ver en los experimentos, y se convierte fácilmente en dócil instrumento de banderías reaccionarias, que le ofrecen como el Koran a sus adeptos un mundo paraiso, en cambio del sacrificio de su razon, de su libertad, de su familia y de su vida.

Civilizar a los indios, es pues, una necesidad urgente, si queremos evitar una guerra de razas que ensangrentará nuestro suelo, si queremos traducir en hechos nuestros ideales, si queremos pagar una deuda sagrada y duplicar nuestras fuerzas para marchar más rápidamente a nuestro adelanto y asegurar mejor nuestra independencia.

Nuestros lectores saben que la Cámara de Senadores ha resuelto que se cumpla la resolucion legislativa de 1875, por la cual se mandó elevar una estátua al señor Dr. don Gabriel García Moreno.

T do hombre de corazon, toda inteligencia independiente reconocerá esta necesidad y aspirará a que se dé comienzo a una empresa que promete los más fecundos resultados.

El sistema empleado hasta hoy para adoctrinar a estos infelices indios por sus párrocos no satisface, porque esa enseñanza no los saca del eterno tutelaje en que han vivido. Se necesita pueblo un sistema especial, y no el mismo que se emplea para la clase llamada ladina, porque los cholos y ellos no tienen lazo solidario y la una es superior a la otra por la influencia de los medios en que vive.

Cierto es que los indios son capaces de ilustrarse como cualesquiera otros hombres y que de entre ellos han surgido grandes notabilidades como el Caspicara, &c; pero es cierto tambien que los que llegan a salvar los lindes de la vulgaridad abandonan su primitivo lugar en busca de centros de actividad ictelectual, para satisfacer las crecientes exigencias de su espíritu, acostumbrado ya a los incentivos de la civilizacion. Consecuencia de este hecho es, que el indio ilustrado es casi inútil para su raza y que ésta continúe siendo ignorante, cuando debe procurarse su educacion e instruccion en masa, para llegar a alcanzar, no en mucho tiempo, la unidad de las dos razas heterogéneas en que se divide el pueblo ecuatoriano, y con ella el verdadero engrandecimiento de la patria.

El indio, ignorante como es, está conforme con su situacion, generalmente hablando: su ambicion se limita a vivir, mal vestirse y entregarse a la embriaguez, su vicio predominante: su trabajo satisface estas necesidades, y todo aquello que le sustraiga del estrecho círculo de su actividad, tiene que ser para él novedad pesadumbre; cualquier paso que dé para abandonar sus habitos, le ofrece profundas resistencias, que sólo pueden vencerse cuando se comprenden los beneficios de ésta, cuando la voluntad se deja seducir por la espectativa de mejores horizontes.

El indio conserva profundo respeto a sus tradiciones, ama con amor entusiasta el lugar donde se meció su cuna, la sociedad en que se ha creado y desenvuelto, el dialecto que llevó a su alma las impresiones más dulces y conmovedoras; y quiere vivir siempre entre los suyos al calor de sus primitivos afectos y no separarse nunca de sus costumbres y de sus vicios, que limitan sus vivsiuales.

El indio, en fin, sabe que los descendientes de la raza conquistadora son sus antagonistas que le desprecian, humillan y maltratan; teme confundirse con ellos, porque en su pueblo, en su aldea, en su choza está libre de estos agravios; y se opone a que sus hijos vayan a la escuela, para no privarse del producto de su trabajo y para no perderlos, como los pierde cuando llegan a cambiar de costumbres y a dejarse influir por los estímulos cautivadores de la civilizacion.

Pero si a los indios se educase de otro modo de como se educa a los cholos o ladinos; si para educarlos no se les pusiera en contacto con estos, si son pequeños, a fin de evitar el antagonismo de dos razas; si se les permitiese portar sus mismos trajes, dormir en su dura cama, alimentarse como lo tienen de costumbre, habitar sus mismas humildes chozas, consagrarse a sus labores agrícolas y recibir la enseñanza de personas aptas, moralizadas y patrioias; entónces no temerian concurrir a la escuela, y grandes masas de ellos irian civilizándose paulatinamente, hasta conseguirse que todos se civilizaran, en un tiempo relativamente corto, respecto de que sería necesario para conseguirlo por medio del sistema adoptado hasta ahora.

Los indios que, conservando sus propias costumbres, hubiesen completado su instruccion primaria, quedarian calificados ya para ser instructores elemental por ellos recibida no les alejaría mucho de ella; les daría, no más, una superioridad relativa; serian en consecuencia los directores y maestros de sus pueblos; y los demás indios se dejarian influir facilmente por esta superioridad gradual, que no podría despertar desconfianzas, ya que entre los unos y los otros existiría el lazo de la comunidad de costumbres; costumbres que con el tiempo irian transformándose en mejores al impulso del progreso.

El establecimiento de escuelas regionales en toda la República, en las que se enseñara elementos de Gramática española, Aritmética, de Geografía, de Historia, de Ciencias Naturales, de Agricultura y Ejercicios Militares, daría este resultado.

Cada escuela o Colegio debería tener una extension de terreno cultivable, en donde los niños adquirieran nociones prácticas de agricultura en relacion con las teorías que hubiesen recibido: tra bajaría matutinamente algunas horas del dia, invirtiendo el producto de su trabajo en el sostenimiento de las mismas escuelas o colegios; y sin mucho costo y en pocos años quedaría resuelto el problema de la regeneracion de los indios, tornándoles en cholos ladinos, como han quedado en Chile sus rotos, siendo poderosos factores de su progreso actual, por qué? porque son ya ciudadanos de hecho y de derecho; y nosotros tambien contaríamos con este sistema, con agricultores inteligentes, que son hoy meramente rutinarios, con ciudadanos y no con infelices indios, que necesitan de curaduría para siempre; tendríamos además con este sistema, hombres instruidos en la táctica militar para defender las instituciones del país, y alejarnos por este medio, o mejor dicho, liariamos imposible la guerra de razas.

La heterogeneidad de éstas, es gravísimo mal, y miéntras no se asocien y confundan por el lazo de la civilizacion, no podrá existir unidad social en el Ecuador: ella es necesaria, útil, urgentísima; la reclaman la justicia, la humanidad, el engrandecimiento y la honra y prosperidad de la Nacion.

Yo no creo, no quiero, ni puedo creer que haya un solo ecuatoriano que no reconozca la necesidad y conveniencia de regenerar a los indígenas, y tampoco que el Gobierno deje de acometer esta empresa tan benéfica y trascendental, tan bella y tan gloriosa. Todo sacrificio que se haga para iniciarla y realizarla, será bien pequeño si se consideran los fecundos e inapreciables resultados que llene de producir.

Los pueblos no son poderosos tanto por la cantidad, como por la calidad de sus habitantes. En la guerra como en la paz, es la ciencia la que se ciñe los laureles de la victoria; y para que el Ecuador duplique su importancia en los diversos órdenes del progreso, es preciso que eduque y civilice a sus indígenas, a fin de que todos sus hijos, unidos en aspiraciones y sentimientos idénticos, le hagan figurar entre las nacionalidades más respetables del mundo culto.

Concluyo este ya tedioso, largo y mal pergeñado artículo, ya que indicando el mal, señalando tambien la medicina y su manera de usarse: allá en el Congreso, ya que sorprendere de la audacia que pues ello se requiere.— Al primer amigo diputado se le hace presentar la siguiente iniciativa al Congreso:

Art. 1º Dentro de un año se celebrará un nuevo concordato con la Santa Sede, suprimiendo el pago de diezmos a la Iglesia.

Art. 2º La cantidad, producto del diezmo, se aplica al establecimiento y mantenimiento de Escuelas Regionales en todas las Provincias, dedicadas esclusivamente a la clase indígena.

Art. 3º Las materias de enseñanza serán las siguientes: Gramática española, Moral, Aritmética, Geografía, Agricultura, Historia del Ecuador, Ciencias Naturales, Gimnasia y Táctica Militar.

Art. 4º Las Escuelas se establecerán en el campo y cerca del mayor número de poblaciones indígenas.

Art. 5º Se faculta al Ejecutivo para reglamentar esta ley e invertir en la fundacion y sostenimiento de estas escuelas, el producto íntegro de los diezmos.—(Esta es una idea embrionaria, susceptible de mil modificaciones).

Será materia de mi 2ª carta abierta, demostrarle matemáticamente las mil ventajas que este proyecto, llevado a efecto, traeria a la Nacion; lo que ménos sucederia, era, que los dineros quedarian en el país, fecundando a sus propios hijos, a los más desvalidos, a los que más los necesitan; creo que bajo el punto de vista religioso, la Iglesia misma no lo tendría a mal, el que se rediman esas almas por medio de la instruccion, para que más se acerquen y mejor comprendan a su *Hacedor*.

He sido más largo de lo que pensaba; pero fecundo es el tema—y reservaré algo para mi próxima.

Tuyo afmo.,

David A. Urrea.

Mazatlan, México, Julio 6 de 1886.

Congreso Nacional.

CAMARA DEL SENADO.

Sesion del 19 de Julio.

Con asistencia de los HH. Sres. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Aguilar, Badillo, Cárdenas, Fernández Córdova (Antonio), Fernández de Córdova (José), García Drouet, Illmo. Gonzalez, Illmo. Leon, Loaiza, Páez, Paredes, Pólit (Fernando), Pólit (Rafael), Portilla, del Pozo, Rivera y Samaniego: se abrió la sesion a las doce del dia, y despues de leerse el acta de la anterior fué aprobada.

Puesto en segunda discusion el Proyecto de Ley que interpreta el artículo 28 de la Constitucion, el H. Badillo pidió que, atendida su importancia trascendental, pasase al estudio de una Comision; a lo cual se opuso el H. Fernández Córdova (Antonio), puesto que el proyecto habia sido declarado urgente. El H. Portilla apoyó la proposicion como justa y conveniente: el texto de la Constitucion, dijo, es muy claro y no ha menester interpretarse; el único resultado de la Ley que se prepara sería el amordazar por completo la imprenta. Insistió el H. Fernández Córdova (Antonio) en que la cuestion era puramente reglamentaria y tocaba a la Presidencia decidirla; el Proyecto, declarado ya urgente, no admitia informe de comision. El H. Badillo: «El proyecto es oscuro, su materia grave y difícil: necesito que se me ilustre con el dictámen de una comision. Además, el Reglamento no prohibe que sobre los asuntos declarados urgentes informen las comisiones, y nadie puede quiterme el derecho de hacer esta mocion, que ya tiene apoyo.»

Consiguo, pues, por escrito el H. Badillo, con apoyo del H. Portilla, la mocion de «*Que para la tercera discusion se presente el Proyecto con el informe previo de una comision; y que lo mismo se haga extensivo al otro Proyecto de igual clase.*» Abierto el debate, el H. Ardenas dijo: «Sostendré la mocion, porque deseo que no se festine asunto de tan vital importancia, si consideramos nuestras necesidades políticas: ¿Qué se propone el Proyecto?—castigar a los que ataquen la Constitucion o el Gobierno establecido. Pero si este es el objeto de los HH. autores del Proyecto, pierdan cuidado, que su deseo está previsto y satisfecho por el Código Penal, en su artículo 141. El Proyecto no señala ni quién ha de ser el juez ni cómo se ha de calificar la inmoralidad de los escritos públicos. La razon y la justicia, los principios fundamentales exigen, pues, que nos atengamos a las disposiciones claras y terminantes de las leyes que ya existen, y desechemos esta interpretacion forzada, inútil, que no merece el nombre de interpretacion, alentatoria contra los derechos de los ciudadanos libres, que garantiza la misma Constitucion.» El H. Fernández Córdova (Antonio) hizo observar que el H. preopinante no debia alarmarse, ya que lo pedido se hallaba en el Código, y el Proyecto se reducia, por decirle así, a un pleonasmo legal. El H. Badillo indicó la idea de que se le discutiese previamente en comision general.

El H. Portilla: «Siempre he creido justo y conveniente que los escritos subversivos se pesquisen y castiguen, como segun la ley. Como prueba práctica de mis opiniones a este respecto, citaré un hecho reciente: cuando un escrito anónimo incitó al pueblo contra el Gobierno del señor Caamaño, aconsejando que se reuniese en comicios y diera nueva Constitucion y crease un nuevo órden de cosas, el juez de la causa vino a mi despacho de abogado y me consultó sobre la criminalidad del mencionado escrito, que yo califiqué desde luego de revolucionario y digno de ser castigado con todo el rigor de la ley.— Mas ahora se quiere interpretar una disposicion clara y explícita de la Constitucion, como si no entendiésemos el castellano en que está escrita. Por lo demás no entro en el fondo del Proyecto: sólo pido que se medite y se estudie: la República no está al borde de un precipicio, sin más salvacion que al que se propone. Recordemos que un error en materia de legislacion trae consigo fatales consecuencias: hoy los enemigos del órden público no tienen motivo plausible que alegar en justificacion de su temeraria conducta, no les sumiaistreuces este especioso pretexto: por mi sé decir que prefiero mil veces la tiranía de un hombre a la tiranía de la ley.»

El H. Badillo: «¿Cómo vamos a amordazar la imprenta, y a impedir a un ciudadano que exprese sus pensamientos? ¿Quién le juzgará y cómo se hará este juicio? El H. Cárdenas: «No se amordaza a una imprenta que está muerta: si orge alguna providencia, es la que debemos tomar para devolver la vida a la imprenta.» El Ilmo. Leon: «Contestes los periódicos de toda la República, y especialmente los de Guayaquil, enemigos declarados del Gobierno y de la Religion.» El H. Pólit (Fernando) advirtió que se discutia en vano sobre el fondo de la cuestion; y que nada se perdía, nombrando una comision que debería informar para el tercer debate del Proyecto. Consultada la H. Cámara acerca de la mocion, hubo empate de los votos y siguió discutiendose.

El H. Badillo: «Yo no sé por qué se hace tanta oposicion a lo que he propuesto; sin duda no se me comprende: sólo pido que algunas personas entendidas, despues de maduro exámen, nos ilustren con su informe. Deseo que no se cuarte la libertad de imprenta, prohibiéndole una mordaza, abogo por los intereses del pueblo: si éste se extravía, castigueseele en buena hora, pero no se borren de una plumada los principios constitucionales.»

El H. Pólit (Rafael): «Basta leer el texto de la Constitucion, para comprender que se pretende desfigurar el Proyecto: la Constitucion señala los casos en que los escritores incurren en responsabilidad legal, para ser juzgados no ántes sinó despues de la publicacion del escrito. Los autores del Proyecto no queremos sinó expresar claramente

aquello que es oscuro en el artículo constitucional, a saber, que los ataques contra la Constitucion y el Gobierno que los defiende, son profundamente inmorales. Todo lo que no ha hecho de amordazar la imprenta no viene al caso; son palabras huecas y vacías de sentido con que se quiere torcer la discusion.»

El H. Badillo: «Yo no digo que por la fuerza se impedirá a los escritores que expresen su opinion; pero ya no podrán tratar de cuestiones políticas, así como no pueden hablar de religion, ni contra el prójimo, sin incurrir en responsabilidad y exponerse a ser juzgados. ¿Quién será el que les advierta de antemano que los escritos son inmorales o subversivos? ¿será acaso el impresor? El Proyecto es sumamente oscuro y no puede aprobarse sin que se estudie detenidamente. Repetida la votacion, fué aprobada la mocion, e inmediatamente pasó a tercer debate el Proyecto, ordenando el H. Señor Presidente que informara acerca de él y de otro de igual clase, en la próxima sesion, la Comision de Conduccion.

Abierto el segundo debate sobre el Proyecto de Ley, que interpreta el art. 122 de la Constitucion, el H. Portilla dijo: «Lo propio que poco ántes aseguro respecto de este nuevo Proyecto. El artículo constitucional es claro y no necesita interpretarse: viene repitiéndose en todas las Constituciones, desde el año de 1830, y todo el mundo lo ha entendido del mismo modo. Si adoptamos este sistema de interpretacion, haciendo a un cualquiera General o Coronel, sólo porque así se titula él mismo, mañana podré salir echando bendiciones episcopales y por eso me tendrán por Obispo, y me sujetaran a la jurisdiccion del Santo Padre: nó, señor Presidente, este sistema es ridículo. Véanse las consecuencias de él: todo revoltoso que ha hecho armas contra el Gobierno, se estima como militar en servicio activo, y por tanto será acreedor a una pension y su viuda a un montepio. Queremos castigar de un modo rápido y seguro a los amotinadores; pues bien: demos una ley de conspiradores con este objeto; pero procedamos con franquezas, y no nos expongamos a que las naciones extranjeras nos tengan por locos. Seamos tan francos como el Congreso de 1880, que declaró fuera de la ley a unos tantos ecuatorianos; decretó monstruoso, a cuya ejecucion no se dió vado, contribuyendo en algo para ello el que habla, quien protestó enérgicamente, y su protesta debe estar en el archivo del Consejo de Estado; porque sus principios no son de un dia, y de una circunstancia, sinó de toda su vida, fundados como están en la moral y la justicia». El H. Fernandez Córdova [Antonio]: «¿Para qué aumentar el escenar de estas discusiones políticas, con burlas contra la sotana? Si el H. Senador que acaba de hablar saliera por las calles echando bendiciones, el único resultado que hubiera es que iría a terminar en un manicomio. Los locos son los que cubren de ruinas la República y la anegan en sangre; a ellos los quieren reprimir».

El H. Cárdenas: «El proyecto tiende a convertir nuestra legislacion en un verdadero caos: no sabremos ya cómo armonizar las disposiciones del Código Penal, con las del Código Militar; sería necesario un Código de Enjuiciamientos para juzgar a los revoltosos, y organizar los Consejos de Guerra especiales para ellos. El proyecto, léjos de acelerar el juzgamiento, lo retardaría por las mil y mil dudas que suscitaría desde luego. Por otra parte, la Constitucion dice que el Congreso dará su interpretacion en las dudas que ocurran: esta duda, a mí ver, debe ocurrir a alguno de los altos poderes del Estado, al Judicial o al Ejecutivo: ¿a quién se ha ocurrido la duda en este artículo tan claro como la luz del dia? el que, si nos ponemos a interpretar, pasaremos todos por locos de atar. Los males que desean precaverse, léjos de encontrar remedio con esta Ley, no harán sinó enconarse más y más, y la República entrará en un período más azaroso aún que el que está atravesando.» El H. Badillo: «Pregunto yo si han de reconocerse como Generales y Coroneles algunos más de los que reconoce el Congreso, conforme a la Constitucion. El artículo 122 habla de los que estan en servicio activo del Estado: ¿lo están acaso los revolucionarios? Decalríseles bandidos, si se quiere, y juzgueseles como tales, pero no se les revista sin más ni más del carácter de militares. El Proyecto es tan oscuro como el anterior, e insisto en que informe sobre él una comision.» El H. Cárdenas: «Agregaré cuatro palabras para mostrar lo monstruosamente injusto y desigual que es el Proyecto. La víctima en este caso será el pueblo, el pobre pueblo, que avanza a los combates, engañado, muchas veces persuadido de que acomete una empresa noble y gloriosa. Los que exponen su vida en el campo de batalla, esos serán fusilados; mientras se hallen en salvo los instigadores de la clase elevada. Para el más culpable, la legislacion prudente y sabia; para el ménos culpable, los Consejos de Guerra violentos». El Ilustrísimo Leon: «Con una sola aplicacion que se haga de esta Ley, no habrá ya más embaucados, aunque subsistan los embaucadores; y aun sería innecesario el ejemplar; con sólo que estuviese escrita la ley se arredrarian los revolucionarios».—El H. Vicepresidente hizo ver que no tenia sentido el decir que los que hacen armas contra el Gobierno están en servicio activo; por lo demás, era justísimo castigar sin demora a los revolucionarios, que son los más grandes malhechores.

Cerrada la discusion, pasó a tercera el Proyecto; y siendo llegada la hora de reunirse el Congreso en Cámara Plena, a la una de la tarde se levantó la sesion.

El Presidente,
Juan Leon Mera.

El Secretario,
Manuel María Pólit.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 8 de Julio.

Asistieron los HH. Presidente, Vicepresidente, Acevedo, Batallas, Carrion, Cuesta, Echeverría Llona, Egas (Abelardo), Egas (Pridel), Farfán, Flóres, Gómez de la Torre (Rafael), Gómez de la Torre (Joaquin), Heredia Ródas, Jaramillo, Landivar, Lozano, Maldonado, Martinez, Moscoso, Muñoz, Ochoa Leon, Ortega, Proaño, Paredes, Sánchez, Terán, Ugulla, Vinueza y el infrascrito Secretario.

Leida el acta de la sesion anterior, el H. Batallas pidió se hiciera constar en ésta, el haber dejado su asiento, el tratarse del recurso de queja propuesto por el señor José Félix Crespo, contra la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por haber intervenido en el asunto como Conjuez: con esta indicacion se aprobó dicha acta; y luego se tomó el juramento constitucional a los HH. José Julio Malovelle y Moises Burneo, Diputados suplentes; el 1º por la Provincia del Cañar, y el 2º por la de Loja.

De seguida se dió cuenta con los asuntos del despacho, en este órden:

Informes.

Fueron aprobados: 1º el de la Comision de Obras Públicas, accediendo a la solicitud del señor Manuel A. Larrea, que pide se le adjudique un pedazo de terreno que ha quedado abandonado en la Parroquia de Guapulo, entre el nuevo camino, y límite Norte de una quinta del peticionario. El Proyecto de Decreto respectivo pasó a 2ª discusion.

2º El de la Comision de Excusas y Calificaciones, que acepta el señor doctor Agustin Yerovi, Diputado Suplente por la Provincia del Guáyas, por hallarse comprendida en la causa 1ª del art. 65 de la Ley Elecciones; y

3º El de la Comision de Comercio é Industria, que rechaza la representacion de los vecinos del Canton de Colta, pidiendo se vote una cantidad para la construccion de un camino que empalme con la vía férrea que debe ir de Guaranda al puente Chimbo.

Otra de la misma Comision, acerca de la solicitud del señor Pedro P. Avellaneda, respecto del cual, el H. Gómez de la Torre [Joaquin], con apoyo de los HH. Heredia Ródas y Carrion, hizo la proposicion siguiente, que fué aprobada:

[*Continuará*]

ITINERARIO de los vapores de la P. S N. C.:

Llegadas:

1886.

Agosto 11 «Ayacucho», de Panamá con malas inglesa y americana.
» 12 «Pizarro», del Callao.
» 17 «Manavi», de Panamá e intermedios.
» 18 «Ilo», de Panamá con mala americana.
» 19 «Santa Rosa», del Callao.
» 25 «Pizarro», de Panamá con malas inglesa y americana.
» 26 «Puno», del Callao.
Setiembre 1. «Santa Rosa», de Panamá, Esmeraldas y Manta con mala americana.
» 2 «Ilo», del Callao.

Salidas:

1886.

Agosto 11 «Ayacucho» para el Callao.
» 13 «Pizarro» para Panamá con mala americana.
» 19 «Ilo» para el Callao.
» 20 «Santa Rosa» para Panamá, con malas inglesa y americana.
» 20 «Manavi» para Panamá e intermedios.
» 25 «Pizarro» para Callao.
» 27 «Puno» para Panamá, con malas francesa y americana.
Setiembre 2 «Santa Rosa» para Manta, Esmeraldas y Panamá, con malas inglesa y americana.
» 3 «Ilo» para el Callao.

Alvarado & Bejarano.

CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS.

GUAYAQUIL.

Se encargan de la compra y venta de Mercaderías, Productos nacionales, Letras de cambio, Cédulas y Acciones de Banco; como tambien de embarques y despachos de Aduana.

Calle del MALECON N. 102.
Casilla del CORREO N. 107.

Agosto 4. 6 m.

LA CALZADORA.

Con este nombre se ha abierto un establecimiento especial de Calzado en el almacen que tenia el señor J. Francisco Baquerizo N. 153, calle del "Comercio", casa del señor Juan Solines.

En el nuevo establecimiento el público en general encontrará un gran surtido de más de quinientos estilos del famoso **CALZADO americano** *para Señoras, Señoritas, Caballeros y Niños a precios módicos, sobre todo atendiendo a su gran duracion.*

COMPREN, PRUEBEN Y SE CONVENCERAN.

Agosto 4.

Poder.

Con fecha siete del corriente y por ante el Escribano Público señor don Santiago Vallejo, he conferido mi poder general al señor don Julio Rigail para que me represente en todos mis negocios durante mi ausencia.

3v AQUILES RIGAIL.

Se arrienda,

una casa con un establecimiento de panadería en el patio, situada en el Bajo, al lado de la quinta del señor Rodrit.

En esta imprenta se dará razon. 1 m.

NA NUBE OSCURA ENCUBRE LA LUZ DEL SOL DE NUESTRA EXISTENCIA!

¡A la incertidumbre de la vida se junta el misterio tenebroso de la muerte! Mientras que, por una parte, es primer grito infantil, que nos anuncia que círo sé nada de sobra a nuestra especie, nos inspira una alegría profunda, por otra parte, temblamos de espanto al oir el aletiamiento horrible de las alas del Angel Exterminador. ¡La voz omnipo ente de la Influencia Suprema que gobierna el Universo ha decretado nuestro destino; la sentencia fatal ha sido pronunciada, y todos los hombres vivientes están condenados a perecer! Si nada alguna, la muerte es inevitable, pero ¿no podemos retardarla? Hé aquí una cuestion que sería de un importancia inesplicable, aun si se tratase solamente de ganar una hora de vida, pues animados de este sentimiento sublime que se llama instinto, estamos siempre resueltos a dar batalla con un valor indomable a nuestro enemigo mortal, en favor del precioso privilegio de existir. A qué sentimiento es la voz espontánea de la naturaleza, y nuestro deber consiste en obedecerla. Ahora bien, veamos ¿es posible retardar la muerte? Sí, lo es, porque el mundo está sujeto a ciertas leyes, y quien las estudia se convence de que comprende el dichoso poder del hombre. Los que se hallan dotados del valor y de juicio necesario para cumplirlas en el curso de la naturaleza, alcanzan los propósitos para este efecto, podrán rechazar los ataques insidiosos del enemigo de la vida, hasta que las facultades vitales vayan poco a poco en decadencia, en una vejez madura y dichosa, hasta que el Angel de Luz se les presente con aspecto risueño y sin terror, para conducirlos como en una vision deliciosa a esa region resplandeciente que brilla más allá de la tinieblosa del sepulcro.

El Destructor toma diversas formas; pero prima palmante aquella de un enemigo mortal que devora actualmente las partes vitales de la sociedad moderna. Ha martirizado ya, y martiriza hoy, a casi todos los habitantes de este pais. ¿Cuál es este enemigo? ¿Quiere el lector saber si el también es víctima de la crueldad de ese tirano? Pregúntese a sí mismo si se halla rodeado de algunos de los síntomas que vamos a enumerar: dolores de cabeza, de costados y de espaldas; flatulencia, opresion, conmocion de una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de las encías y de los dientes, cerebelos nublados; ligeramente un sabor desagradable, especialmente por la mañana; tristeza y pesadez acompañadas de somnolencia; unas veces pérdida de un apetito exagerado; en otras, tragan, y tras, debilidad en la boca del dicho órgano, no resultando satisfaccion alguna del tomar alimento; apetito bueno, dolor y color amarillento de los ojos; estado frio y pegajoso de las manos y de los pies; en los casos al principio pero despues de una expectoracion de color verdoso; constancia constante, sin que a sueño parezca proporcionar descanso alguno; ceguera, irritacion, manos pesadas, entumecimiento y vértigo al levantarse de repente; ó ensimismo del vientre; estado seco y a veces acido, lo del cútis; condicion opresa y entumecida de la sangre; secreto y color muy subido de la orina, que deposita un sedimento despues de permanecer por algun tiempo asentado; devolucion frecuente del alimento, unas veces con un gusto agrio y otras con un gusto alto dulce; palpitacion del corazon; man hias aparentes ante los ojos y notable postracion y debilidad del paciente.

Todos estos síntomas son en presentarse por su turno. Se cree que casi una tercera parte de nuestra poblacion está afligida de dicha enfermedad en sus diversas formas variadas. Como regla general, los médicos se equivocan respecto de la naturaleza de esta dolencia, cuyo verdadero nombre es Dispepsia ó Indigestion: enfermedad que es curada infaliblemente por el Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Este medicamento ha obtenido en ambos hemisferios una reputacion justificada incontestablemente por sus grandes virtudes. Dicho remedio se puede obtener de todos los Farmacéuticos, Boticarios, y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, ó como de los propietarios, A. J. White (Limited), 35, Farringdon Road, Lóndres E. C.

2

Depositarios en el Ecuador: en Quito, M. Andrade Vargas e Hijos, Leonidas Palláres Arteta, J. M. Vivar y Antonio Jijon; en Guayaquil, J. Payne, Barbotá y Co., A. M. Varas y Co., F. S. Figueroa, Henriques y Jones, Enrique P. de Velasco, M. A. Brabo y Andrés Collomp; en Atacámes, Pedro Pablo Ortiz y F. S. Figueroa; en Arequipa, Dr. I. M. Valdivieso; en Ahaui, F. Guerrero, en Baba, Juan A. Leon; en Bahahoyo, Rafael Barba; en Ambato, A. B. Serrano; en Esmeraldas, Pedro P. Ortiz; en Jipijapa, F. López. C. Lourido y M. San Lúcas y Tejada; en Machala, J. Rosas Aguilar, Dr. David Rólas y Raul y Chacon; en Manta, F. Rodriguez; en Ros fuerte, Francisco P. Arcesa; en Rocafuerte, J. Clodoveo Alcivar; en Babahoyo, Manuel Araujo; en Santa Rosa, Jorge Hitboyo y Dr. E. Heder; en Santa Ana, Segundo Alvarez; en Santa Elena, José E. P. Merihan y Pedro Insaldo; en Yaco, E. Moreno; en Zaruma, señora Vicente Romero, Juan Molina, Manuel I. Carrion; en Zaragoza, Manuel Litoy; en Loja, F. Valdezo, José María Alvarado, Nestor E. Alvarado, David García y A. Sot m yor; en Guairo, Vidal Pástor; en Ambato M. Pobo on, D. Miño, Salvador R. Flores y José F. Negrete; en Cuenca, José Benites y H. Villavicencio; en Gonzanamá, Manuel I. Paladines; en Ibarra Luis F. Lara; en Chimbo, Vicente Bueno; en Baba, G. Viella; en Jipijapa, Pablo Ortiz y Ca.; y en Babahoyo, Agustin J. Vera.

Despedida

El que suscribe, suplica a todos sus amigos se dignen pasar a su casa de Europa donde tendrá el honor de ofrecerse en cumplidos, rogándoles se sirvan disponerlo, sido las las solicitado personas mas de debido a la primera con que ha debido efectuar su viaje.

AQUILES RIGAIL.

Los deudos de la que fué Rosa Adriana Lara (Q. E. P. D.) dan las más expresivas gracias a los amigos que se sirvieron acompañarla a la última morada, y participan al mismo tiempo que el duelo lo reciben por tarjeta.

Guayaquil Agosto 9 de 1886.

Hipódromo.

Por acuerdo de la Junta General de la Compañía del Hipódromo en sesion de ayer, los accionistas consignarán en el Banco Anglo Sudamericano el 25 por ciento del valor nominal de sus acciones, hasta el Sábado 14 del presente.

Guayaquil, Agosto 9 de 1886.

Por ausencia del Presidente, el Vicepresidente.

GUILLERMO TERAN

El Secretario.—FEDERICO RIVERA.

Fotografía y pintura

Galería de Retratos.

Fotografía, porcelana, imitacion de porcelana, tamaño natural de fotografía al óleo y otras dimensiones.

Iluminaciones, en fotografía, porcelana, imitacion de porcelana ó del lie, y otros varios procedimientos.

Horas de trabajo de 7 a. m. a 5 p. m.

JULIO RÁSCONES.

Fotógrafo y pintor.—Calle de «Colon». Guayaquil, Agosto 9 de 1886. 1m.

AVISO.

Se convoca licitadores para la hechura de sesiedad: 4 vestuarios de drill o brin, para tropa.

Las propuestas se oirán en Junta de Hacienda de la Provincia el dia Juéves 13 del presente a las 2 p. m.

El Secretario de la Gobernacion.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.

Ponemos en conocimiento de los exportadores que el vapor de la P. S. N. C., "Ayacucho" que sale de este el 12 del presente tocará ademas a trasbordar al "Guayas" el cargamento que con tal destino lleve al Callao.

COMPAGNIE Générale Transatlantique.

NUEVOS ITINERARIOS

La Compañía General Trasatlántica Francesa, ha hecho algunas alteraciones en los itinerarios de sus líneas a COLON, las cuales empezarán a regir desde el presente Agosto. Al efectuarlas, ha acortado sensiblemente las distancias, reduciendo el número de dias de viage a una cifra mucho menor que la empleada por las otras Compañías en el trayecto de Europa a Colon.

Así, por ejemplo, el viaje de St. Nazaire a Colon será solo de 10 dias y el regreso de Colon a St. Nazaire, de 20 dias, contra 21 y 23 dias respectivamente, que se empleaban ántes.

En la línea comercial de Havre-Burdeos a Colon, el viage durará 25 dias en vez de 30 que duraba ántes y al regreso 27 dias, contra 31 segun el antiguo itinerario.

No se ocultarán, pues, al público, las ventajas que esta acreditada Compañía proporciona, tanto para pasages como para carga, por la rapidez de sus viajes y por la magnificencia de sus buques, puesto que últimamente ha destinado a la línea de Colon los grandes vapores de 4,700 toneladas que hacian ántes el servicio de Europa a Nueva York.

Los nuevos itinerarios, que como queda dicho, rigen ya desde hoy, son como sigue:

Linea de St. Nazaire a Colon.

Sale de St. Nazaire	el 10 de cada mes.	
Llega a Colon	el 29 » »	»
Sale de Colon	el 3 » »	»
Llega a St. Nazaire	el 23 » »	»

Linea de Havre-Burdeos a Colon.

Sale de Havre	el 22 de cada mes.	
Llega a Colon	el 17 » »	»
Sale de Colon	el 21 » »	»
Llega a Santander	el 13 » »	»
» a Burdeos	el 14 » »	»
» a Havre	el 18 » »	»

Linea de Marsella a Colon.

Sale de Marsella	el 7 de cada mes.	
Llega a Colon	el 9 » »	»
Sale de Colon	el 13 » »	»
Llega a Cádiz	el 5 » »	»
» a Marsella	el 9 » »	»
de Génova	el 8 » »	»
de Nápoles	el 10 » »	»
de Cádiz	el 17 » »	»

Para toda clase de informes, dirigirse a

L. Sánchez Quintanar,
AGENTE.

Guyaquil, 7 de Agosto de 1886.

LA OPERA.

Casa Francesa.

Calle del "Malecon" número 148, Esquina de "Illingworth.

El sistema de venderlo todo, con muy pequeños beneficios y enteramente de confian es la regla de conducta adoptada por el dueño de este establecimiento. Apesar de lauz

BARATURA GENERAL

todas las mercaderías son de primera eleccion, de primeras fábricas y de primera calidad

LA OPERA ofrece a sus favorecedores para la nueva

ESTACION DE VERANO

un escogido surtido de artículos para Señoras y Caballeros, vendidos a precios sumamente módicos,

Visita de Cachemira doble adornado por el rededor de pasamanería de avalorio y de blondas modelos últimos.—Precio: 10 $.

Visita Elegantísima de Faya Francesa o de Ottoman guarnecida de conchas de encaje sostenido con adornos de pasamanerías y de cuenta forrado de seda.—Precio: 25 a 30 $.

Pelerina de Visita de cadenilla negra adornada de perlas talladas guarnecidas de encaje.—Precio: 7 $.

Salidas de Tertulia de género labrado Bayadera.—Precio: 8 $.

Lazos de cinta de seda de todos colores adornados de encaje.-Precio: 1 $

Cascos de sombreros modelos completamente nuevos, blancos, negros y de color, para señoras y niñas.—Precios: 1 $ 50 a 2 50, de paja inglesa leglitima.

Sombreros para señoritas, negros y de color, adornados con plumas verdaderas, paja inglesa, modelos recien llegados, desde el precio ínfimo de 6 $.

Sombreros de crespon ingles, varias formas, para niñas y señoritas.—Precio: 8 a 10 $.

Sombreros Amazonas, negros y de color.—Precio: 6 a 10 $.

Sombreros Mosquetaire, modelo en boga en Paris, con pluma avestruz.

Capotas ricamente adornadas, modelos exclusivos de La Opera.

Sombreros para recien nacidos, modelos únicos en la plaza.

Sombreros para niños, negros y de colores.

Capotitas para niñas, blancas y de colores.

Paraguitos, un bonito lote de paraguitos raso negras forradas de seda, vendidos al precio baratísimo de $ 3 50.

Paraguitos ricamente adornados modelos extras de terciopelo, de seda brochada y puño de fantasia con un bonito lazo.

Paraguitos Theodora, todo de blondas forma estrella, puño de madera incrustada.

Calzado para Señoras, de cabritilla dorada y negra con un elegante bordado.

Idem de raso inglés desde 5 $.

Botas de cabritilla dorada.

Id. id. id. negra.
Id. id. id. raso de seda.

Pouff para adornos de sombreros, avestruz con larga cresta, ramilletes de flores silvestres mezcladas de espinas, pouff, avestruz con naigrettes, flores negras, cintas negras y de colores, cinta para banda, escogido surtido de flores de mano vendidos a precios sumamente módicos.

Zapatos Amelia, para baños—Precio: 2 50.

Abanicos de gaza de todos colores, barilla de madera fantasía.—Precio: 3 $.

Abanicos de raso de seda, dibujos cromos con bordados blancos y de colores.

Abanicos para novias barilla de nácar, fujosamente adornados.

Cuello Lady para señoras.

Terciopelo y encaje.

Abanicos de raso de color con bordado extra.

Guantes de seda para Sras y niñas.

Guantes Mosquetaire.

Medias de hilo de Escocia para señoras, negras y de color.

Vestidos para niñitas.

Juegos de cuellos y puños, para niños, todos bordados con dibujos elegantes.

Cortes de vestidos, modelos ricamente adornados, desde 14 $.

Artículos para Caballeros,

INMENSO SURTIDO DE CASIMIRES NEGROS Y DE COLORES.

Casimir diagonal negro garantizado, pura lana Elbeuf, Casimires de colores modelos inglèses y franceses.

CORTES de PANTALONES.

Corbatas Negras y de Colores. Lazos y Plastron. Medias de Hilo de Escocia. Bastones, etc., etc

A todos los compradores les será obsequiado un bonito abanico con el nombre de la casa.

E. C. RAYMOND.

Cigarrillos Partagas.

Nueva falsificacion.

Se ha falsificado nuevamente la cajetilla o vitola de los cigarrillos Partagas; y para que el público pueda conocer la falsificacion, indicó las diferencias más notables, que son las siguientes:

El óvalo exterior, sobre fondo de color, dice «FLOR DE TABACOS"—"HABANA"—es de una sola línea en las cajetillas falsificadas; en las legítimas ese óvalo exterior está formado por una doble línea.

En las falsificadas, en los extremos del mismo óvalo, fondo de color, se lee lo siguiente: "DEPOSITO PRINCIPAL" en un extremo, y "OBISPO 21" en el otro; mientras que en las legítimas no hay letrero al palabra alguna en esos lugares.

Existen otras diferencias; pero basta con las indicadas, que resaltan a primera vista.

L. SANCHEZ QUINTANAR.

N. NORERO & C.ª

tienen la satisfaccion de recordar a sus numerosos amigos y anunciar al comercio del Ecuador en general, que:

sus almacenes

están siempre surtidos y reciben por todos los vapores y buques de vela procedentes de Europa y Norte-América

Mercaderias de toda clase.

Lencería, Mercería y Abarrotes.

De Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, España y Estados Unidos.

Importacion permanente de

Hierro galvanizado para techos.

Alambre para cercas y sus útiles.

Hierro en platinas, trabajado al carbon vejetal.

Unicos depositarios del

Coñac Jules Robin & Ca

Mayo